

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Durante la pasada semana del 26 al 29 de junio se han desarrollado maniobras militares por parte del Ejército de Tierra y de la Unidad Antiaérea del mando de Defensa y operaciones aéreas entre las localidades de Puerto del Rosario y Tuineje (Zona de Gran Tarajal, Fuerteventura), provocando el descontento y la preocupación de los vecinos en la zona.

Los militares han establecido sus campamentos en el interior del campamento militar 'Teniente Coronel Valenzuela', al tiempo que han desplegado su material bélico en la zona de Gran Tarajal y en las proximidades de la urbanización residencial Playa Blanca.

En este despliegue militar participa el Grupo de Artillería Antiaérea I/73, con base en Cartagena (Murcia), que aporta el núcleo de mando y control, las labores de logística y una batería 35/90-Aspide. Asimismo, se han utilizado en esta operación militar diversas baterías de distintas características procedentes de los grupos de Fuencarral (Madrid) y Sevilla. Además, una compañía del Regimiento de Infantería Ligera 'Soria 9', con guarnición en Puerto del Rosario, ha desarrollado misiones de seguridad en el despliegue.

¿Con que fin se están llevando a cabo estas maniobras?


¿Por qué se realizan este tipo de maniobras cuando más afluencia turística hay en la isla?

¿Por qué dichas maniobras se siguen efectuando fuera del alcance del perímetro del campo de tiro de Pájara, zona habilitada para este tipo de maniobras?

¿Por qué se elige la isla de Fuerteventura para realizar este tipo de maniobras?

¿Tiene constancia el Gobierno del perjuicio que ocasionan estas maniobras a vecinos y turistas de la zona?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 3 de julio de 2017



Fdo.: Eva García Sempere
(Izquierda Unida)
Diputada GCUP-EC-EM